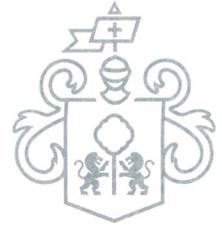




Contraloría Ciudadana
Guadalajara

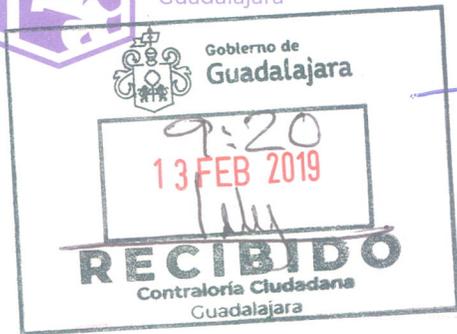


Gobierno de Guadalajara



Gobierno de Guadalajara

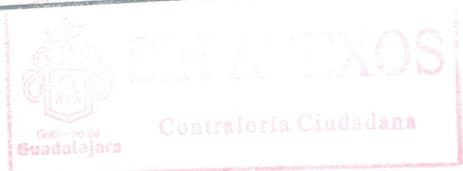
pasada
0804 '19 FEB 12 A11 :07



Oficialía de Partes
Dirección de Obras Públicas

370612

CONTRALORÍA CIUDADANA
Oficio: D.A./151/2019



MTRO. FRANCISCO JOSÉ ONTIVEROS BALCAZAR.
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
PRESENTE

Como parte de las atribuciones que le corresponden ejercer a este Órgano de Control Municipal, basados en las atribuciones que nos confiere el artículo 78 fracciones IV y X del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y el artículo 110 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, y con el objeto de determinar el estado que guarda la obra con número de asignación **DOP-REH-MUN-PRO-CI-053-18**, contratada a la empresa **RIVERA CONSTRUCCIONES, S. A. DE C. V.**, por un monto total de **\$4,499,527.30 (Cuatro millones cuatrocientos noventa y nueve mil quinientos veintisiete pesos 30/100 m.n.)**, se procedió a examinar la información contenida en el expediente de obra, remitido por la Dirección a su digno cargo, ejecutando una revisión, que incluyó la verificación y la aplicación de procedimientos de auditoría pertinentes para este caso, conforme a las leyes y normatividad vigentes aplicables, lo que nos proporcionó una base sustentable para poder emitir nuestra opinión.

Se observa en base a la documentación considerada del gasto en la ejecución de la obra pública, **"REHABILITACION DEL CENTRO CULTURAL ATLAS, EN RIO LA BARCA Y RIO MASCOTA, COL. ATLAS, ZONA 5 OLIMPICA, MUNICIPIO DE GUADALAJARA"**, el cumplimiento razonable de todos los aspectos físicos-documentales en sus aspectos importantes, de acuerdo con el análisis realizado por nuestra dependencia.

Manifestándole que no observamos incumplimiento alguno a las normas y disposiciones señaladas en el artículo 78 fracción IV del Reglamento antes mencionado y se proceda al trámite correspondiente.

Anteponiendo un cordial saludo, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE
Guadalajara, Jalisco, a 8 de febrero de 2019.

Mtro. José Alberto López Damián
Director de Auditoría



Gobierno de Guadalajara
Contraloría Ciudadana



Gobierno de Guadalajara
01050.
2019
Wille
RECIBIDO
Tesorería Guadalajara

C. Mtro. Enrique Aldana López.- Contralor Ciudadano.- Para su conocimiento.
C. L.I.A. Sandra Deyanira Tovar López.- Tesorera del Municipio de Guadalajara.- Mismo fin.
Archivo
JALD/MGTCG/LTM*

a